

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

PROCEDIMIENTO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

“ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

SE-UPMSJ-003-2020

ACTA DE ELABORACIÓN DE INFOME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de mayo de 2020, siendo las 15H10, se reúnen en las oficinas de la planta central de la Unidad Patronato Municipal San José, las siguientes personas la Asesora de Dirección, Dra. Luisa Verónica Benavidez Ormaza, en calidad de Delegada de la máxima autoridad, quién presidirá la Comisión Técnica, la Directora de Ejecución Técnica (E), Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, en calidad de titular del área requirente, el Director Administrativo (S), Ing. Juan Francisco Méndez Cisneros, en calidad de profesional afín al objeto de contratación, el Director de Asesoría Jurídica, Abg. Brayan Gabriel Mier Mora; y, el Director Financiero (E), Ing. Francisco Vallejo López, con el objeto de llevar a cabo la evaluación y calificación de las ofertas presentadas dentro del procedimiento en Situación de Emergencia cuyo objeto es la *“Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”*, quienes fueron designados mediante memorando No. UPMSJ-DA- 2020-0298-M de 22 de mayo de 2020.

Se integra a la sesión la Ec. Carmen Elena Hermosa León, Especialista de Ejecución Técnica de la Dirección de Ejecución Técnica, ya que ha sido convocada por los miembros de la Comisión.

Desarrollo de la Sesión:

La Presidenta de la Comisión verifica que existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión de conformidad con lo dispuesto en el séptimo inciso del artículo 18 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que prevé que: *“La Comisión Técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple”*.

PUNTO UNO.- Aprobación del Orden del Día

La delegada de la máxima autoridad toma la palabra y propone el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Orden del día
- 2.- Designación del secretario de la Comisión
- 3.- Conocimiento de los antecedentes de la contratación
- 4.- Revisión de Ofertas
- 5.- Elaboración del Informe de Evaluación de Ofertas

6.- Recomendación

7.- Varios

8.- Clausura

El Orden del día es aprobado por todos los miembros de la Comisión

PUNTO DOS.- Designación del o la secretaria de la Comisión Técnica

De conformidad a lo dispuesto en sexto inciso del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "[...] La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno", por lo que la Delegada de la máxima autoridad, toma la palabra y mociona como Secretaria de la Comisión Técnica, a la Economista Carmen Elena Hermosa León, Especialista de Ejecución Técnica de la Unidad Patronato Municipal San José, la mismo que no tendrá ni voz ni voto en las decisiones tomadas por los miembros integrantes de la Comisión Técnica, para que, entre las actividades asignadas, elabore la respectiva acta de la reunión.

Moción que es aprobada por unanimidad, la economista Carmen Elena Hermosa León, toma posesión del cargo y se continúa con el desarrollo de la sesión.

PUNTO TRES: Conocimiento de los antecedentes de la contratación

La Titular del área requirente da lectura a los antecedentes de la contratación:

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0261-M de 29 de marzo de 2020, la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, solicitó al suscrito Director de la Unidad, se emita la declaratoria de emergencia que permita mitigar los efectos de la pandemia COVID 19 y de las medidas de restricción de la movilidad, en la población de mayor vulnerabilidad económica y social del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Resolución Nro. 014-UPMSJ-DU-2020 de 30 de marzo de 2020, el suscrito Director de la Unidad, resolvió: "*Artículo 1.- DECLARAR en situación de emergencia a la Unidad Patronato Municipal San José, de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en virtud de los antecedentes señalados y la pandemia a nivel mundial del Coronavirus COVID-19, con la finalidad de precautelar, prevenir y controlar la situación de emergencia sanitaria buscando garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad*".

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DA-2020-0250-M de 06 de mayo de 2020 el Director Administrativo, Ingeniero Francisco Vallejo López, recomienda al suscrito Director de la Unidad, Dr. Nelson Maldonado Echeverría, la conformación de una comisión técnica de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del RGLOSNC, para los procesos en situación de emergencia, con el fin de transparentar y aplicar los principios establecidos en los distintos procedimientos de contratación pública.

Mediante sumilla inserta en el memorando del considerando que antecede, el suscrito Director de la Unidad, Dr. Nelson Maldonado Echeverría, autoriza dicha solicitud y dispone a la Dirección de Ejecución Técnica: "*Favor acoger recomendación y sugerir comisión técnica de licitación para procesos de emergencia*."

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0333-M de 15 de mayo de 2020, la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, solicitó al Director Administrativo, Ingeniero Francisco Vallejo López, disponga al Área de Compras Públicas de su Dirección verifique si los productos que serán adquiridos en el Procedimiento en Situación de Emergencia denominado: "*Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la*

presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito", se encuentran dentro del Catálogo Electrónico o Catálogo Dinámico Inclusivo.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DA-CP-2020-0022-M de 15 de mayo de 2020, la Asistente de Compras Públicas, Magister Nadya Lizeth Pozo Ruíz, informó al Director Administrativo, Ingeniero Francisco Vallejo López, que una vez verificada la página del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) a través de la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo, en aplicación a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 46, se pudo constatar que los bienes o productos que serán adquiridos en el proceso de contratación bajo el Procedimiento en Situación de Emergencia, denominado: *"Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito"*, no se encuentran dentro del Catálogo Electrónico ni Catálogo Dinámico Inclusivo, añadiendo que: "(...) una vez analizadas sus especificaciones técnicas se determina que son bienes y/o productos normalizados, es decir que sus características se homogenean y pueden ser comparadas en igualdad de condiciones (...)".

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DA-2020-0271-M de 15 de mayo de 2020, el Director Administrativo, Ingeniero Francisco Vallejo López, remitió a la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, el Memorando Nro. UPMSJ-DA-CP-2020-0022-M de 15 de mayo de 2020, suscrito por la Asistente de Compras Públicas, Magister Nadya Pozo Ruíz, en el cual informa sobre la verificación de los bienes o productos antes referidos en la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo, con el fin de que continúe con los trámites respectivos para su contratación.

Luego de establecidas las necesidades en las respectivas especificaciones técnicas y establecido un presupuesto referencial provisional, la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, mediante Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0337-M, de 17 de mayo de 2020, solicitó a la Directora de Comunicación, Magister Valeria Monserrath Arostegui Oleas, y al Director Administrativo (s), Ingeniero Juan Francisco Méndez Cisneros, la publicación de la necesidad para la contratación en situación de emergencia denominada: *"Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito"*, tanto en la herramienta informática del SERCOP, como en la página Web de la institución para facilitar que se reciba cotizaciones y ofertas de más proveedores, con el fin de obtener menores condiciones de tiempo y costo.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DC-2020-0029-M de 18 de mayo de 2020, la Directora de Comunicación, Magister Valeria Monserrath Arostegui Oleas, informó a la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, y al Director Administrativo (s), Ingeniero Juan Francisco Méndez Cisneros, que se ha realizado la publicación en la Página Web de la institución, la misma que puede ser verificada mediante el siguiente link: <http://www.patronato.quito.gob.ec/noticias/873-invitation-a-proveedores-3.html>.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DA-2020-0273-M de 18 de mayo de 2020, el Director Administrativo (s), Ingeniero Juan Francisco Méndez Cisneros, informó a la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, que dicho requerimiento fue atendido y se encuentra publicado en la página oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistros.cpe>, con el fin de que sea conocido por los proveedores para obtener las respectivas cotizaciones.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0340-M de 19 de mayo de 2020, la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, solicitó al Director Financiero (e), Ingeniero Francisco Vallejo López, la emisión de la certificación presupuestaria para la contratación en situación de emergencia denominada: *“Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”*, por el valor de USD. \$ 1'977.500,00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), valor que no grava el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a los recursos de los siguientes proyectos: Centros de Atención de las Diversidades con Enfoque Intergeneracional; Prevención y Atención a la Violencia de Género; Inclusión y Atención a Discapacidades.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DF-2020-0144-M de 20 de mayo de 2020, el Director Financiero (e), Ingeniero Francisco Vallejo López, remitió a la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, la Certificación Presupuestaria Nro. 118, Transacción Nro. 127, de 20 de mayo de 2020, por un valor de USD \$1'977.500,00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0341-M de 20 de mayo de 2020, la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, solicitó al Director de Planificación, Magister Flavio Alfonso Valencia Gallardo, la emisión de la Certificación POA, en base a la necesidad institucional cuyo objeto es la: *“Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”*.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DP-2020-0062-M de 20 de mayo de 2020, el Director de Planificación, Magister Flavio Alfonso Valencia Gallardo, remitió a la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, la Certificación POA Nro. DP-0066; Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0342-M de 20 de mayo de 2020, la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, solicita al Director Administrativo (s), Ingeniero Juan Francisco Méndez Cisneros, se verifique si el siguiente objeto de contratación denominado: *“Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”*, se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), para el presente ejercicio fiscal 2020 de la entidad.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DA-CP-2020-0024-M de 20 de mayo de 2020, la Especialista de Compras Públicas, Doctora Fabiola Palacios Mera, informó al Director Administrativo (s), Ingeniero Juan Francisco Méndez Cisneros, sobre la verificación en el Plan Anual de Contrataciones del objeto de contratación denominado: *“Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”*; señalando que dicha contratación NO se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la institución para el presente ejercicio económico 2020, sin que esto contraponga a la normativa legal vigente que establece que todo procedimiento, a excepción de las ínfimas cuantías y aquellas que respondan a situaciones de emergencia, deberán constar en el Plan Anual de Contratación de la entidad contratante, conforme lo determina el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DA-2020-0284-M de 20 de mayo de 2020, el Director Administrativo (s), Ingeniero Juan Francisco Méndez Cisneros, remitió a la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, la verificación en el Plan Anual de Contrataciones del objeto de contratación denominado: *“Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”.*

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0343-M de 20 de mayo de 2020, la Directora de Ejecución Técnica (e), Psicóloga Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, solicitó al suscrito Director de la Unidad Patronato Municipal San José, autorice el proceso en situación de emergencia cuyo objeto es la: *“Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”*, con un Presupuesto Referencial es de USD \$1'977.500,00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), valor que no grava Impuesto el Valor Agregado; de acuerdo a las cotizaciones recibidas y luego de realizado los procedimientos recomendados por el ente rector, conforme se desprende del Informe de Estudio de Mercado, se sugiere que se invite de manera directa a las empresas: TÍA S.A.; ASERTIA; TRADESUR; MEGA SANTAMARÍA S.A.; ASOSERANUVI; ASOALIPROFUT; y YAPESS; a que presenten su oferta y participe en el proceso en situación de emergencia, por cuanto cumplen con los requerimientos técnicos, económicos y legales solicitados por la entidad, ya que las cotizaciones presentadas se encuentra acorde las especificaciones técnicas, y se encuentran registradas y habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP), adjunta para el efecto el expediente preparatorio del proceso. Adicionalmente justifica que la adquisición de alimentos para ser entregados a los grupos sociales en situación de riesgo debe ser de forma inmediata y mientras dure la emergencia sanitaria, contribuyendo así a evitar la propagación del Corona Virus COVID 19, y salvaguardando los derechos de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en tal virtud se imposibilita la aplicación de procesos de régimen común por el tiempo que conlleva realizar este tipo de procedimientos, y al ser un requerimiento y necesidad urgente no previsto por la entidad, se debe aplicar lo señalado en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Mediante sumilla inserto en el memorando del considerando que antecede, el suscrito Director de la Unidad, Dr. Nelson Maldonado Echeverría, autoriza dicha solicitud y dispone a la Dirección Administrativa: *“Autorizado, previa revisión y verificación de cumplimiento a normativa vigente”.*

Mediante resolución No. 029-UPMSJ-DU-2020, de 21 de mayo de 2020, el Director de la Unidad, Dr. Nelson Maldonado Echeverría, resolvió:

“Art. 1.- Autorizar el inicio del procedimiento en Situación de Emergencia, signado con el código SE-UPMSJ-003-2020, para la “Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito”, con un Presupuesto Referencial de USD \$1'977.500,00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), valor que no grava Impuesto el Valor Agregado; el plazo que se establece para la ejecución del contrato es de 05 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del mismo, pudiendo la contratista entregar los productos antes el plazo establecido.”

Para el efecto, se observará lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Resoluciones que el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, expida para el procedimiento enunciado, y más disposiciones conexas.

Art. 2.- Invitar de manera directa a las empresas TÍA S.A., con RUC: 0990017514001; ASERTIA COMERCIAL S.A., con RUC: 1792201160001; TRADESUR COMPANY S.A., con RUC: 1793042716001; MEGA SANTAMARÍA S.A., con RUC: 1792060346001; ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y VIDA ASOSERANUVI, ASOSERANUVI con RUC: 1792658306001; ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PRO FUTURO ASOALIPROFUT con RUC: 1792924804001; y, COOPERATIVA DE SERVICIOS COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO YAPESS COOPSERCOYAPESS con RUC: 1793031811001, a fin de que presenten sus ofertas técnica y económica dentro del procedimiento en Situación de Emergencia, signado con el código SE-UPMSJ-003-2020, para la "Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito";

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa, la notificación de la presente Resolución a los Representantes de las empresas detalladas en el artículo 2 de la presente resolución, a través de medios electrónicos o físicos, a fin de que presente su propuesta para la mencionada contratación.

Art. 4.-. Designar a los siguientes funcionarios para que conformen la comisión técnica conforme el proceso de licitación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

1. Delegado de la máxima autoridad: Dra. Luisa Verónica Benavidez Ormaza, Asesora de Dirección.
2. Titular del área requirente: Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, Directora de Ejecución Técnica (E).
3. Profesional afín al objeto de contratación: Ing. Juan Francisco Méndez Cisneros, Director Administrativo (S).
4. Director Jurídico o quien haga sus veces, Abg. Brayan Gabriel Mier Mora o su delegado, con voz y sin voto.
5. Director Financiero o quien haga sus veces, Ing. Francisco Vallejo López o su delegado, con voz y sin voto.

La Comisión Técnica se encargará de la gestión del referido procedimiento de contratación, incluyendo sugerir la cancelación del mismo por las causas previstas en la Ley, el análisis de las ofertas que llegaren a presentarse, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del mismo, según corresponda de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y su Reglamento General (RGLOSNC)."

Hasta las 15:00, del 22 de mayo de 2020, se han recibido las siguientes ofertas:

1. Tiendas Industriales Asociadas (TÍA) S.A.
2. ASERTIA Comercial S.A.
3. Cooperativa de Servicios Comercialización de Productos de Consumo Masivo YAPESS COOPSERCOYAPESS S.A.
4. TRADESUR COMPANY S.A.
5. MEGA SANTA MARÍA S.A.
6. Asociación de Servicios de Alimentación Pro Futuro ASOALIPROFUT

La Asociación de Servicios de Alimentación, Nutrición y Vida ASOSERANUVI, fue invitada a participar en el proceso, de conformidad a lo recomendado en el Estudio de Mercado; sin embargo, mediante correo electrónico del 22 de mayo a las 14:31, decidió no participar.

PUNTO CUATRO: Revisión de ofertas presentadas.

Se procede a la revisión de cada una de las ofertas, según el parámetro cumple o no cumple, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme el siguiente detalle:

REQUISITOS	Fecha y hora de envío de la propuesta :	Datos generales del oferente:	Descripción de especificaciones técnicas:	Plazo de entrega (5 días)	Forma de pago (Contra entrega)	Tabla de cantidades y precio:	Especificaciones técnicas ofertadas:	Firma del oferente, representante legal o apoderado:	Observación	Cumple/No Cumple
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A RUC:0990017514001	X	X	X	X	X	X	X	X	No pone la forma de pago en la oferta económica pero está en el correo electrónico o enviado. La cantidad ofertada se encuentra en la cotización	Cumple
ASERTIA COMERCIAL S.A RUC: 1792201160001	X	X	X	X	X	X	X	X		Cumple
TRADESUR COMPANY S.A RUC: 1793042716001	X	X	X	X	X	X	X	X		Cumple
MEGA SANTA MARIA S.A RUC: 1792060346001	X	X	X	X	X	X	X	X	No pone la forma de pago en la oferta económica pero está en el correo electrónico o enviado	Cumple
ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PRO FUTURO ASOALIPROFUT RUC: 1792924804001	X	X	X	X	X	X	X	X		Cumple
COOPERATIVA DE SERVICIOS COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO YAPESS RUC: 1793031811001	X	X	X	X	X	X	X	X	La cantidad ofertada se encuentra en la cotización	Cumple

Una vez evidenciado el cumplimiento de los oferentes a las especificaciones técnicas, se procede a señalar:

Los costos por kit de alimentos, de menor a mayor, y las cantidades ofertadas por cada uno de los proveedores, de acuerdo al siguiente cuadro:

REQUISITOS	COSTO POR KIT OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	TOTAL USD
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	7,59	100.000	759.000
MEGA SANTA MARIA S.A	7,76	50.000	388.000
ASERTIA COMERCIAL S.A	7,82	50.000	391.000
TRADESUR COMPANY S.A	7,82	50.000	391.000
ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PRO FUTURO ASOALIPROFUT	7,88	50.000	394.000
COOPERATIVA DE SERVICIOS COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO YAPESS	7,88	50.000	394.000

PUNTO CINCO: Elaboración del Informe de Evaluación de las ofertas

Los integrantes de la Comisión, previo a la elaboración del Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, declaran no tener conflicto de intereses con ninguno de los participantes.

Con base en las Especificaciones Técnicas de la contratación, la Comisión Técnica procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Situación de Emergencia cuyo objeto es la "Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CUADRO No. 1 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

REQUISITOS	Cumple/No Cumple	Observación
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	Cumple	No pone la forma de pago en la oferta económica pero está en el correo electrónico enviado. La cantidad ofertada se encuentra en la cotización
ASERTIA COMERCIAL S.A	Cumple	
TRADESUR COMPANY S.A	Cumple	
MEGA SANTA MARIA S.A	Cumple	No pone la forma de pago en la oferta económica pero está en el correo electrónico enviado
ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PRO FUTURO ASOALIPROFUT	Cumple	

COOPERATIVA DE SERVICIOS COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO YAPESS	Cumple	La cantidad ofertada se encuentra en la cotización
---	--------	--

En base al análisis de cumplimiento efectuado a las ofertas presentadas por parte de los oferentes participantes, la Comisión Técnica señala que, las ofertas de las empresas **SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas, y condiciones solicitadas por la Entidad Contratante.

Sin embargo, con la finalidad de precautelar los intereses institucionales, se ha contemplado la adjudicación a los oferentes que hayan presentado los precios más bajos en su oferta económica, así como su capacidad productiva.

Conclusión.-

De conformidad con el numeral 7 de las Especificaciones Técnicas que prevé: "7. *METODOLOGÍA DE TRABAJO Debido a la magnitud de la presente adquisición se podrían realizar adjudicaciones parciales a los oferentes, por la totalidad de productos que conforman los kits, según su capacidad productiva, tiempo de entrega y precio, además se requiere que la capacidad mínima de producción sea de al menos 50.000 kits*", la Comisión concluye que las empresas, cumplen con la capacidad productiva requerida, y representan el mejor costo para la institución, por lo que se recomienda que la adjudicación se realice según el siguiente detalle:

REQUISITOS	RUC	COSTO POR KIT OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	TOTAL USD
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	0990017514001	7,59	100.000	759.000
MEGA SANTA MARIA S.A	1792060346001	7,76	50.000	388.000
ASERTIA COMERCIAL S.A	1792201160001	7,82	50.000	391.000
TRADESUR COMPANY S.A	1793042716001	7,82	50.000	391.000
TOTAL			250.000	1.929.000

Una vez concluido el Informe de Evaluación, se da lectura íntegra al documento, y se resuelve por unanimidad su aprobación, y solicitan a la Secretaria que su contenido se incorpore a la presente acta.

PUNTO SEIS.- Recomendación

En base al análisis de cumplimiento de las condiciones definidas en las especificaciones técnicas del proceso de contratación efectuado, así como el mejor costo para los intereses institucionales, de acuerdo a las ofertas presentadas por parte de los oferentes; la Comisión técnica **RECOMIENDA** al Director de la Unidad Patronato Municipal San José, Dr. Nelson Maldonado Echeverría lo siguiente:

ADJUDICAR el Contrato del Procedimiento en Situación de Emergencia cuyo objeto es la "Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y

propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito", a los siguientes oferentes:

REQUISITOS	RUC	COSTO POR KIT OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	TOTAL USD
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	0990017514001	7,59	100.000	759.000
MEGA SANTA MARIA S.A	1792060346001	7,76	50.000	388.000
ASERTIA COMERCIAL S.A	1792201160001	7,82	50.000	391.000
TRADESUR COMPANY S.A	1793042716001	7,82	50.000	391.000
TOTAL			250.000	1.929.000

Una vez suscrito el contrato, tendrán 5 días calendario para la entrega de los productos, conforme se establece en las especificaciones técnicas.

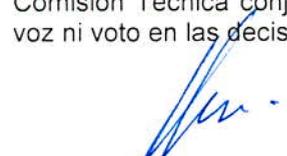
PUNTO SIETE.- Varios

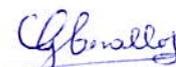
Los integrantes de la Comisión manifiestan no tener ningún punto para tratar en asuntos varios.

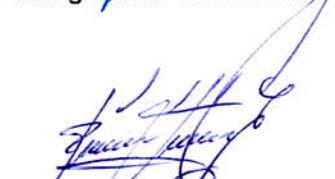
PUNTO OCHO.- Cláusura

Siendo las 18h00 del día viernes 22 de mayo de 2020, sin tener más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, la delegada de la máxima autoridad dispone a la Secretaria proceda con la elaboración del acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada en su totalidad por los miembros de la Comisión Técnica.

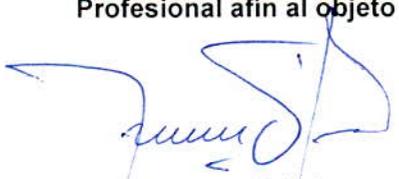
Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto los miembros integrantes de la Comisión Técnica conjuntamente con la secretaria de la Comisión que certifica, sin tener ni voz ni voto en las decisiones tomadas por la delegada de la máxima autoridad.


 Dra. Verónica Benavidez
 Delegada de la máxima autoridad


 Psic. Gabriela Cevallos
 Titular del Área Requirente


 Ing. Juan Méndez Cisneros
 Profesional afín al objeto de contratación


 Abg. Gabriel Mier
 Director de Asesoría Jurídica
 Con voz pero sin voto


 Ing. Francisco Vallejo
 Director Financiero (E)
 Con voz pero sin voto

El informe que antecede fue aprobado y suscrito por los miembros integrantes de la Comisión Técnica del Procedimiento en Situación de Emergencia, cuyo objeto es la *"Adquisición de kits de alimentos para ser distribuidos a personas de grupos sociales de atención prioritaria, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus COVID-19, en aplicación de la política social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José a favor de los grupos vulnerables residentes en el Distrito Metropolitano de Quito"*.

Lo certifico



Eco. Carmen Elena Hermosa León
Secretaría de la Comisión Técnica

CORREO INSTITUCIONAL

Ingreso al Sistema - Correo - X | Correo elvia fabiola palacios - X | Zimbra RV Invitación a partici... X

← → ↻ No seguro | mail.patronatosanjose.gob.ec/2

zimbra

Correo Contactos Agenda Tareas Muebles Preferencias RV Invitación

Enviar Responder Responder a todos Reenviar Archivar Eliminar Spam Acciones

RV: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020 22 de Mayo de 2020 11:51

De: elvia.f.palacios

Para: fabiolapalacios@hotmail.com | elvia.palacios

CC: Juan Mercedes | Francisco Vallejo | franciscovallej@patronatosanjose.gob.ec | Nathalie A. Cárdenas | abogados mega | Mauricio Enríquez | Lorena Jarín | Marco Cepeda | Myriam Anabela | FRANCISCO VALLEJO LOPEZ

22-05-2020-10:03-12.pdf (878.1 KB) Descargar | Mueble | Eliminar
2020-05-22-11:05:46-001.pdf (132.7 KB) Descargar | Mueble | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Eliminada Elvia

Buenos días

Espero tenga un excelente día.

Muchas gracias por su correo, adjunto la presentación de la oferta técnica y económica para el abastecimiento de los KITS signado con el código SE-UPMSJ-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Adicional me permito detallar los parámetros necesarios:

ENTREGA: La entrega de los KITS serán dentro los 5 días calendario una vez firmado el contrato.

FORMA DE PAGO: La forma de pago es 100% contra entrega.

ALMACENAJE DE KITS: Los productos irán dentro de fundas resistentes al peso, al agua y cualquier tipo de manipulación de traslado de los mismos.

Por favor su apoyo revisando si falta algún documento adicional para completa esta información.

Cualquier comentario, nos encontramos a la orden.

Saludos cordiales;



Ingreso al Sistema - Correo - X | Correo elvia fabiola palacios - X | Zimbra (Disarmado) Re: Invitaci... X

← → ↻ No seguro | mail.patronatosanjose.gob.ec/2

zimbra

Correo Contactos Agenda Tareas Muebles Preferencias (Disarmado) RV

Enviar Responder Responder a todos Reenviar Archivar Eliminar Spam Acciones

(Disarmado) Re: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020 22 de Mayo de 2020 10:53

De: asantibeban

Para: Elvia F. Palacios | Nathalie Cárdenas | Nathalie A. Cárdenas | fabiolapalacios@hotmail.com

CC: elvia

TRADESUR COMPANY, a emergencia-3.pdf (320.1 KB) Descargar | Mueble | Eliminar

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes
Mostrar siempre las imágenes enviadas desde tradesurcompany.com o asantibeban@tradesurcompany.com

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento la OFERTA COMERCIAL para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". De \$0.000 lit. de alimentos por un precio total de \$361.000,00 USD.

Saludos cordiales

Ing. Pollett Santibeban Vera
GERENTE TÉCNICA
+593 96 552 4005
asantibeban@tradesurcompany.com

El día: 21 de mayo de 2020 a las: cuatro y cinco y cinco minutos de la tarde en la ciudad de QUITO, Ecuador.

Quito, 21 de mayo de 2020

Señor
Jorge Andrés Acuña Paralta
Representante Legal
TRADESUR COMPANY S.A
Presente -

De mi consideración:

Artisan Wintawa
31 de mayo de 2020 10:53

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. U28-UPMSJ-UJ-2020 de 21 de mayo de 2020, mediante la cual el Director de la Unidad Patronato Municipal San José Doctor Nelson Maldonado Echeverría autorizó el inicio del procedimiento en Situación de Emergencia signado con el código SE-UPMSJ-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Correo: elvia.falacios - Correo: elvia.falacios - Zimbra RE: Invitación a partici...

mail.patronatosanjose.gob.ec

zimbra

Correo | Contactos | Agenda | Tareas | Muestras | Preferencias | RE: Invitación a partici...

Crear | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivar | Eliminar | Spam | Acciones

RE: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020 22 de Mayo de 2020 09:31

De: info
Para: Elvia F. Palacios
Cc: Juan Menéndez <juan_mendez@patronatosanjose.gob.ec>; Francisco Vallejo <francisco.vallejo@patronatosanjose.gob.ec>
Asunto: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

Señores

Patronato San José

Adjunto encontrarán la oferta acorde al concurso y procedimiento en situación de emergencia.

Gracias por su atención

Saludos
Asertía Comercial

De: Elvia F. Palacios <elvia.falacios@patronatosanjose.gob.ec>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2020 10:04
Para: info Asertía <info@asertia.com.ec>
Cc: Juan Menéndez <juan_mendez@patronatosanjose.gob.ec>; Francisco Vallejo <francisco.vallejo@patronatosanjose.gob.ec>
Asunto: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

Quito, 21 de mayo de 2020

Señor
Wladimir Delgado Campaña
Representante Legal
ASERTIA COMERCIAL S.A.
Presente.

De mi consideración

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. 029-UPMSJ-DU-2020 de 21 de mayo de 2020, mediante la cual el Director de la Unidad Patronato Municipal San José, Doctor Nelson Maldonado Echeverría, autorizó el inicio del procedimiento en Situación de Emergencia, signado con el código SE-UPMSJ-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19 EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA".

Correo: elvia.falacios - Sistema de Gestión Documental - Nueva pestaña - Nueva pestaña - Zimbra RE: Invitación a partici...

mail.patronatosanjose.gob.ec

zimbra

Correo | Contactos | Agenda | Tareas | Muestras | Preferencias | RE: Invitación a partici...

Crear | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivar | Eliminar | Spam | Acciones

RE: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020 22 de Mayo de 2020 14:31

De: administracion@asertia.com.ec
Para: Elvia F. Palacios
Cc: Juan Menéndez <juan_mendez@patronatosanjose.gob.ec>; Francisco Vallejo <francisco.vallejo@patronatosanjose.gob.ec>

Estimada

De parte de todos los socios que conforman ASOSERANUM, les agradecemos por su invitación en la participación de este proceso con el código SE-UPMSJ-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19 EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", sin embargo, manifestamos nuestra decisión de NO PARTICIPAR en este proceso.

Saludos cordiales

El jue., 21 may 2020 a las 20:24, Elvia F. Palacios <elvia.falacios@patronatosanjose.gob.ec> escribió:
Quito, 21 de mayo de 2020

Señorita
Shirley Solo Puente
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y VIDA, ASOSERANUM
Presente.

De mi consideración

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. 029-UPMSJ-DU-2020 de 21 de mayo de 2020, mediante la cual el Director de la Unidad Patronato Municipal San José, Doctor Nelson Maldonado Echeverría, autorizó el inicio del procedimiento en Situación de Emergencia, signado con el código SE-UPMSJ-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19 EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", se invita de manera directa a, su representante, ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y VIDA, ASOSERANUM, con RUC. 179255830001, a fin de que presente su oferta técnica y económica dentro del procedimiento en Situación de Emergencia mencionado anteriormente, y de acuerdo con las especificaciones técnicas que se adjuntan.

Para la presentación de la oferta técnica y económica se recomienda la utilización del Formulario adjunto, con la finalidad de evitar que los oferentes envíen datos imprecisos que puedan afectar a la validez de sus ofertas, adicionalmente a este formulario podrán adjuntar los documentos e información que consideren necesarios.

Para este fin, me permito adjuntar la Resolución Administrativa No. 029-UPMSJ-DU-2020, de 21 de mayo de 2020, y las especificaciones técnicas de la contratación, a fin de que conozca a la entidad contratante y envíe su oferta libre.

Correo de invitación a parti... | Sistema de Gestión Documental | Zimbra for Invitación a parti... | No Webmail | Inspección de virus de correo | Home personal

Re: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

De: Comercializadora yapeos

Para: Elna F. Palacios

El formulario de licencia y Fapes.doc (147,5 KB) | Descarga | Borrar | Eliminar

Buenas tardes mi estimada Sra. Elna F. Palacios, le presenta bene por objeto hacerle llegar la presentación de nuestra oferta técnica y económica.

Saludos cordiales.

Jazmín Bastidas
Gerente General
Coop. YAPESS

El jue., 21 de mayo de 2020 a las 20:39, Elna F. Palacios (elna.palacios@patronatosanjose.gob.ec) escribió:
Quito, 21 de mayo de 2020

Señoría
Jazmín Bastidas Gerón
Representante Legal
COOPERATIVA DE SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, YAPESS COOPSERCOYAPESS
Presente.

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. 029-UPMSJ-DU-2020 de 21 de mayo de 2020, mediante la cual el Director de la Unidad Patronato Municipal San José, Doctor Nelson Maldonado Echeverría, autorizó el inicio del procedimiento en Situación de Emergencia, signado con el código SE-UPMSJ-003-2020, para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", se invita de manera directa a, su representada COOPERATIVA DE SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, YAPESS COOPSERCOYAPESS, con RUC: 1793031811001, a fin de que presente su oferta técnica y económica dentro del procedimiento en Situación de Emergencia mencionado anteriormente, y de acuerdo con las especificaciones técnicas que se adjuntan.

Para la presentación de la oferta técnica y económica se recomienda la utilización del Formulario adjunto, con la finalidad de evitar que los oferentes omitan datos importantes que puedan afectar a la validez de sus ofertas, adicionalmente a este formulario podrán adjuntar los documentos e información que consideren necesarios.

Para este fin, me permito adjuntar la Resolución Administrativa Nro. 029-UPMSJ-DU-2020, de 21 de mayo de 2020, y las especificaciones técnicas de la contratación, a fin de que conozca las condiciones establecidas por la entidad contratante y envíe su oferta final.

Quito

Re: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

De: elnawgpp

Para: Elna F. Palacios | elna.palacios@patronatosanjose.gob.ec

CC: Juan Mendez | francisco.vallejo

FICHA TÉCNICA Y ECONOMICA 1.pdf (470,4 KB) | Descargar | Mover | Eliminar
 FICHA TÉCNICA Y ECONOMICA 2.pdf (274,1 KB) | Descargar | Mover | Eliminar
 FICHA TÉCNICA Y ECONOMICA 3.pdf (493,5 KB) | Descargar | Mover | Eliminar
 FICHA TÉCNICA Y ECONOMICA 4.pdf (289,7 KB) | Descargar | Mover | Eliminar
 FICHA TÉCNICA Y ECONOMICA 4.pdf (538,1 KB) | Descargar | Mover | Eliminar
 Descargar todos los archivos adjuntos
 Eliminar todos los archivos adjuntos

Estimados

Adjunto Ficha técnica y Económica que se requiere para la licitación que se encuentra vigente para la adquisición de los kits de Alimentación.

Atentamente,
Ximena Guzmán Pérez
ASOALPROFUT

De: Elna F. Palacios (elna.palacios@patronatosanjose.gob.ec)
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2020 13:16

Para: elnawgpp@hotmail.com | elnawgpp@hotmail.com | marciap76@yahoo.com.ar | marciap76@yahoo.com.ar
Cc: Juan Mendez (juan.mendez@patronatosanjose.gob.ec); Francisco Vallejo (francisco.vallejo@patronatosanjose.gob.ec)
Asunto: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

Quito, 21 de mayo de 2020

Señoría
Ximena Guzmán Pérez
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PROFUTURO ASOALPROFUT
Presente.

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. 029-UPMSJ-DU-2020 de 21 de mayo de 2020, mediante la cual el Director de la Unidad Patronato Municipal

CORREO PERSONAL

Correo electrónico: Correo electrónico de fábrica palacio

Re: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

Nidia Loaza <nidia.loaza@ta.com.ec>
 14 de Mayo 2020 10:31

Para: Unas

Formulario de oferta técnica y... 100 KB
 Cedula N.L.pdf 210 KB
 Poder especial Nidia Loaza A... 5 KB

Mostrar los 10 datos adjuntos (2.2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Estimada Erika,
 Envío respuesta de TIA S.A por esta vía, debido a que el envío original realizado a los correos del Patronato rebotó un mensaje de error. Debe ser un problema puntual de la red, porque anteriormente no he tenido inconvenientes con los envíos.

Saludos cordiales,

Nidia Loaza Ludofa
 Gerente Administrativo Regional
 Telf: 022947000 Ext. 4001 / 0984253689

De: "nidia loaza" <nidia.loaza@ta.com.ec>
 Para: "Erika F. Tobarinos" <erika.tobarinos@patronatosarjose.gob.ec>
 CC: "David Moran" <david.moran@ta.com.ec>; "Mabel Carril" <mabel.carril@ta.com.ec>; "Juan Mendez" <juan.mendez@patronatosarjose.gob.ec>; "Francisco Vallejo" <francisco.vallejo@patronatosarjose.gob.ec>
 Enviado: Viernes, 22 de Mayo 2020 10:14:36
 Asunto: Da: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

Correo electrónico: Correo electrónico de fábrica palacio

Re: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

Ana Santibañán <anasantibanan@tradesurcompany.com>
 14 de Mayo 2020 10:31

Para: Unas; Riva F. Parado; Nancy Cardenas; nancy.cardenas@patronatosarjose.gob.ec
 CC: nidia.loaza@tradesurcompany.com

Por medio de la presente se entrega para su de consideración la Oferta técnica para la "ALQUILER DE ALEROS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19 EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". De 30.000 kg de alimentos por un precio total de \$391.200,00 USD.

Saludos cordiales

Ing. Fariet Santibañán Vera
 GERENTE TÉCNICA
 +593 99 352 4005
 ana.fantibana@tradesurcompany.com

Quito, 21 de mayo de 2020

Señor
 Jorge Andrés Acurio Perata
 Representante Legal
 TRADESUR COMPANY S.A.
 Presidente

De mi consideración

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. 009-URMSJ-FCJ-2020 de 21 de mayo de 2020

Como elva fabiola palacios

Fwd: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

Nathi Cardenas <nacardenas@gmail.com>
 Mi 22/05/2020 11:15

Para: Utece

Adjunta Formulario de oferta...

ESTIMADA ELVA REMITO EL CORREO DESTINADO PARA LISTED

----- Forwarded message -----
 De: Info Asertia <info@asertia.com.ec>
 Date: vie, 22 de may. de 2020 a las 11:15
 Subject: RV: invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020
 To: Nathi Cardenas <nacardenas@gmail.com>, nathalie.cardenas@patronatosanjose.gob.ec <nathalie.cardenas@patronatosanjose.gob.ec>

De: Info Asertia <info@asertia.com.ec>
 Enviado: viernes, 22 de mayo de 2020 11:15
 Para: fabiola.palacios@hotmail.com, Elva F. Palacios <elva.palacios@patronatosanjose.gob.ec>, Juan Mendez <juan.mendez@patronatosanjose.gob.ec>, Juan Aranda <juan.aranda@patronatosanjose.gob.ec>, Francisco Vallejo <francisco.vallejo@patronatosanjose.gob.ec>, De La Cruz Juan <juandela@asertia.com.ec>, Delgado Santiago <santiago.delgado@asertia.com.ec>, De La Cruz Juan Francisco <jfcruz@asertia.com.ec>
 Asunto: RV: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

Señores
 Patronato San Jose

Adjuntos: [asecertacionlaoferta_servicioalcomercioenlacuasiemergencia](#)

Como elva fabiola palacios

RV: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

Patla Tapia <patla.tapia@megac-santamaria.com>
 Mi 22/05/2020 11:31

Para: Utece <utece@patronatosanjose.gob.ec>
 CC: Juan Mendez <juan.mendez@patronatosanjose.gob.ec>, Nathalie Cardenas <nathalie.cardenas@patronatosanjose.gob.ec>, Fernando Acosta <fernando.acosta@patronatosanjose.gob.ec>, Lorena Ariza <lorena.ariza@patronatosanjose.gob.ec>, 3975_200522112548_001.pdf

22-05-2020-11.05.12.pdf 3975_200522112548_001.pdf

Estimada Elva
 Buenos días
 Espero tenga un excelente día.

Muchas gracias por su correo, adjunto la presentación de la oferta técnica y económica para el abastecimiento de los KITS signado con el código SE-UPMSJ-003-2020 para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Adicional me permito detallar los parámetros necesarios:

ENTREGA: La entrega de los KITS serán dentro los 5 días calendario una vez firmado el contrato.

FORMA DE PAGO: La forma de pago es 100% contra entrega.

ALMACENAJE DE KITS: Los productos van dentro de fundas resistentes al peso, al agua y cualquier tipo de manipulación de traslado de los mismos.

Por favor su apoyo revisando si falta algún documento adicional para completar esta información.

Cualquier comentario, nos encontramos a la orden.

Saludos cordiales,

Patla Tapia

zimbra

Correo electrónico: mail.patrontosargosegob.ec

Inicio | Elna F. Palacios

Acciones: Nuevo mensaje, Responder, Responder a todos, Responder, Archivar, Eliminar, Borrar, Imprimir, Compartir

Seguir leyendo

SE-UPMSJ-003-2020

De: comercializadora yapes

Para: Elna F. Palacios

Adjuntos:

- 01_Formulario d. enco y proces.doc (147,5 KB) Descargar | Mover | Eliminar
- 01_Formulario d. enco y proces.pdf (322,6 KB) Descargar | Mover | Eliminar

Compartir todos los archivos adjuntos

----- Forwarded message -----

De: COMERCIALIZADORA YAPES <comercializadora.yapes@gmail.com>

Date: Wed, 22 de May. de 2020 a las 14:55

Subject: RE: Invitación a participar en el procedimiento en Situación de Emergencia SE-UPMSJ-003-2020

To: Elna F. Palacios <elna.palacios@patrontosargosegob.ec>

Buenos tardes mi estimada Sra. Elna F. Palacios, el presente tiene por objeto hacerle llegar la presentación de nuestra oferta técnica y económica.

Saludos cordiales.

Jazmin Bastidas
Gerente General
Coop. YAPES

El jue. 21 de may. de 2020 a las 14:03 Elna F. Palacios (elna.palacios@patrontosargosegob.ec) escribió:
Quito, 21 de mayo de 2020

Señora
Jazmin Bastidas Cerrón
Representante Legal
COOPERATIVA DE SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, YAPES
Presente.

Mayo de 2020

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Mail Delivery System 21 de Mayo